

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ.

ACTUACIONES	RESPONSABLES
COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN.	<p><input type="checkbox"/> Comunicación del caso de identidad de género: ⇒ Por parte de padre, madre, representante legal o alumnado mayor de edad. ⇒ Por parte del profesorado del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado de la información al Equipo Directivo.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado de la información a Equipo docente, Equipo de Orientación educativa, Departamento de Orientación.</p> <p><input type="checkbox"/> La dirección propondrá una entrevista con la familia/representantes legales.</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación de necesidades educativas y adopción de medidas de sensibilización e información.</p> <p><input type="checkbox"/> Aportación de informes si son necesarios.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicación de los resultados de la identificación de necesidades educativas, de sensibilización e información y medidas a adoptar a la Dirección del centro y a familia/representantes legales.</p> <p><input type="checkbox"/> Asesoramiento a familias/representantes legales sobre recursos para el desarrollo personal y social externos si se detecta alguna dificultad. Si se hiciera uso de estos se acompañe de informe de Orientador/a o Equipo de Orientación.</p>

	ACTUACIONES	RESPONSABLES
MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL CENTRO.	<p>La dirección establecerá las siguientes medidas recogidas en el PLAN DE IGUALDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirigirse al alumnado por el nombre elegido. <input type="checkbox"/> Adecuación de la documentación administrativa a excepción del expediente que se modificará cuando el cambio se haga legalmente. <input type="checkbox"/> Libertad en el uso de vestimenta. <input type="checkbox"/> Se evitarán actividades realizadas por sexos, y si se realizarán se tendrá en consideración el género sentido. <input type="checkbox"/> Utilización de vestuarios y aseos en función de su identidad de género. 	<p>Comunidad educativa.</p> <p>Profesorado.</p> <p>Profesorado.</p>
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al Alumnado. <input type="checkbox"/> Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la coeducación, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual. <input type="checkbox"/> Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc. 	<p>Asesorías de los Centros del Profesorado, Gabinetes Provinciales de Asesoramiento de la Convivencia Escolar, con las personas responsables de la orientación en los centros docentes, las personas que coordinan los planes de convivencia y las personas responsables de coeducación en los centros, Inspección Educativa y otras instituciones, asociaciones y entidades colaboradoras.</p>

ACTUACIONES	RESPONSABLES
<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO ESCOLAR, VIOLENCIA DE GÉNERO O MALTRATO INFANTIL POR IDENTIDAD DE GÉNERO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Establecer las medidas necesarias, recogidas en el PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO, para prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil que pudieran producirse, activando en su caso los protocolos. <input type="checkbox"/> Comunicación de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún alumno o alumna, por identidad de género, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al Equipo Directivo. <input type="checkbox"/> Cumplimentación y tramitación de la hoja de detección de maltrato infantil a través del Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA) en caso de maltrato por identidad de género del menor. <input type="checkbox"/> Si existe una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género, la dirección del centro docente remitirá el informe correspondiente al Servicio Provincial de Inspección de Educación y se activarán los protocolos a tal fin. <p>Profesorado.</p> <p>Miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Dirección del centro.</p>
<p>COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES.</p>	<p>Coordinación entre Consejería de Educación, Igualdad, Salud y Políticas sociales.</p> <p>Asociaciones LGTBI, Federaciones LGTBI... para asesoramiento y apoyo al alumnado transexual, a sus familias o representantes legales y a la comunidad educativa</p>